



ESTABLECE ORDEN DE SUBROGANCIA DEL CARGO DE SUBDIRECTOR(A) DE ARQUITECTURA.

SANTIAGO, 20 ABR. 2015

409

RESOLUCIÓN EXENTA D.A. N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; la Resolución exenta DA N° 580 de 22 de mayo de 2014 y su modificación posterior; lo dispuesto en el artículo 41 del DFL N° 1-19.653/2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores; el DFL. N° 29 del Ministerio de Hacienda, del año 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; en uso de las facultades que me confiere el DFL. MOP. N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; y el Decreto MOP N° 434 de 04.11.2014.

**TRAMITADO**  
23 ABR. 2015  
DIRECCION DE ARQUITECTURA  
OFIC. DE PARTES E INFORMACIONES

*David Sanhueza González*  
**DAVID SANHUEZA GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Partes  
Division de Administración  
ARQUITECTURA MOP

RESUELVO

1. DEJASE SIN EFECTO, a contar de la fecha de total tramitación de esta resolución, la Resolución Exenta DA N° 1263, de fecha 15.10.2014, que establece el orden de subrogancia del cargo de Subdirector(a) de Arquitectura.
2. DESIGNASE, a contar de la fecha de la total tramitación de esta resolución las siguientes subrogancias del cargo de **Subdirector(a) de Arquitectura**:

**PRIMER SUBROGANTE:** Sra. **Sylvia Mariana Salcedo Morales**, RUN N° 5.193.408-3, quien ejercerá el cargo en caso de ausencia o impedimento del Titular.

**SEGUNDO SUBROGANTE:** Sr. **Félix Alberto Anguita Medel**, RUN N° 8.607.459-1, quien ejercerá el cargo en caso de ausencia o impedimento del Titular y Primer Subrogante.

3. ESTABLÉCESE que los funcionarios individualizados en la presente resolución, podrán ejercer las atribuciones contenidas en el punto II de la Resolución exenta DA N° 580 de 22 de mayo de 2014, en razón del ejercicio del cargo de Subdirector(a) de Arquitectura.
4. COMUNÍQUESE la presente Resolución a los funcionarios(as) citados(as), a las Divisiones, Departamentos, Direcciones Regionales y al Departamento de Recursos Humanos todos dependientes de la Dirección de Arquitectura.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JAVIER OSORIO SEPULVEDA  
Director General de Obras Públicas

V°B°  
Director General de Obras Públicas

FLS/MCHM/JSF/CSD  
RR.HH. 298-15  
N° Proceso: 8714207

GABINETE DGO<sup>D</sup>

21 ABR 2015

*Claudia Silva Paredes*  
**CLAUDIA SILVA PAREDES**  
Arquitecto  
Directora Nacional de Arquitectura

6